

PROPOSICIÓN No. 12 DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Por medio de la presente proposición se solicita a los miembros de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes, se apruebe la realización de un debate de control político con el fin de hacer seguimiento a las tareas, compromisos y avances relacionados con **la problemática migratoria padecida en el Tapón del Darién**, para lo cual se deberá absolver el cuestionario que se presentará con posterioridad.

En tal sentido, **cítese** al Ministro de Defensa Nacional; Dr. Iván Velásquez Gómez, al comandante general de las Fuerzas Militares; Helder Fernán Giraldo Bonilla, al Director General de la Policía Nacional; William René Salamanca Ramírez, al comandante de la Armada Nacional; Francisco Hernando Cubides Granados, al Ministro de Relaciones Exteriores; Álvaro Leyva Durán, al director de Migración Colombia; Dr. Carlos Fernando García Manosalva, al Ministro del Interior; Dr. Luis Fernando Velasco, y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); Dra. Astrid Eliana Cáceres Cárdenas.

Igualmente, **invítese** al defensor del pueblo; Dr. Carlos Ernesto Camargo Assis, y al Fiscal General de la Nación: Dr. Francisco Roberto Barbosa Delgado.

“Con el fin de hacer seguimiento a las tareas, compromisos y avances relacionados con la problemática migratoria padecida en el Tapón del Darién”

Al Ministerio de Defensa Nacional:

1. En el último año, ¿qué tipo de lineamientos se ha dado a la Fuerza Pública para garantizar la seguridad de los migrantes y de las personas que habitan en los territorios que conforman el Tapón del Darién? Favor especificar las directrices impartidas a las Fuerzas Militares, a la Policía Nacional y a la Armada Nacional.
2. En términos de indicadores, ¿qué operativos se han realizado y qué resultados se han alcanzado en los últimos dos años por parte de la Fuerza

Pública para combatir los delitos de homicidio, violencia sexual, hurto, trata de personas, violencias en razón del sexo, tráfico de órganos, microtráfico, presencia de grupos armados y delincuencia común en la región del Darién?

3. ¿Cuáles son los objetivos y qué resultados se han alcanzado a través del Comando Conjunto #5 en materia de lucha contra la criminalidad en la Región del Darién?

4. ¿Se tiene pensado crear Puestos de Mando Unificados en municipios de la Región del Darién, con miras a controlar el fenómeno migratorio y prevenir la comisión de delitos? Favor explicar.

5. ¿De qué manera se ha contrarrestado en el último año el accionar criminal por parte del Clan del Golfo en los territorios que forman parte del Tapón del Darién?

6. ¿Qué tipo de acompañamiento está prestando la Fuerza Pública a los migrantes que pasan por el Tapón del Darién?

7. ¿Qué acciones específicas están desplegando las Fuerzas Militares para combatir los delitos y garantizar la seguridad en la Selva del Darién?

8. ¿Qué acciones específicas se están adelantando por parte de la Armada Nacional para combatir los delitos y garantizar la seguridad en la zona fluvial comprendida en la región del Darién?

9. ¿Qué acciones específicas se están adelantando por parte de la Policía Nacional para combatir los delitos y garantizar la convivencia pacífica en los municipios que comprenden la región del Darién?

10. ¿Qué tipo de acciones se están ejecutando desde este Ministerio para conjurar la emergencia humanitaria y la crisis de seguridad presentada en el Tapón del Darién?

11. En el último año, ¿cuál ha sido la participación de este Ministerio en la Comisión Intersectorial de Lucha contra el tráfico de Migrantes y qué resultados se han obtenido?

12. ¿Qué acciones se han desplegado en virtud de lo dispuesto en la Directiva Operativa Transitoria 002 del 5 de febrero 2021 y la Directiva Operativa

Transitoria 007 del 24 de febrero 2022, en relación con el fenómeno migratorio presentado en el Tapón del Darién?

13. ¿Qué se ha avanzado en relación con el proyecto de ley sobre seguridad en las fronteras, el cual fue anunciado por el Viceministro Rafael Lara en el debate del 24 de mayo de este año?

14. En lo que va corrido del año, ¿cuántos niños han sido puestos a disposición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de la Policía de Infancia y Adolescencia, con ocasión de la vulneración de derechos fundamentales? Favor discriminar por edad y por tipo de medida adoptada.

15. En los últimos 3 años, ¿Cuántas personas se han rescatado en el Tapón del Darién, víctimas de la trata de personas? Favor discriminar por edad, sexo y nacionalidad.

16. En los últimos 3 años, ¿Cuántas personas se han capturado por cometer el delito de trata de personas en esta Región?

Al Ministerio de Relaciones Exteriores:

- 1.** En el último año, ¿qué acciones se han desarrollado desde este Ministerio, encaminadas a conjurar el problema migratorio presentado en el Tapón del Darién?
- 2.** ¿En qué estado se encuentra la instalación de los centros regionales de procesamiento para migrantes anunciada por el Gobierno nacional?
- 3.** En el último año, ¿cuál ha sido la participación de este Ministerio en la Comisión Intersectorial de Lucha contra el tráfico de Migrantes y qué resultados se han obtenido?
- 4.** ¿Qué tipo de acuerdos, alianzas o cooperaciones internacionales se han llevado a cabo con el fin de regular la situación migratoria padecida en el Tapón del Darién? Favor explicar detalladamente.
- 5.** ¿Cuál es el estado de la aplicación de la Ley 2135 de 2021, por medio de la cual

se establece un régimen especial para los departamentos fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declarados zonas de frontera en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9, 298 y 337 de la Constitución Política en cuanto a acciones que lleven a atender el fenómeno migratorio en el Tapón del Darién?

6. ¿Qué acciones ha adelantado esta cartera ministerial en virtud de lo dispuesto en la Ley 2136 de 2021, por medio de la cual se define la Política Integral Migratoria - PIM, orientadas específicamente a la problemática de la región del Darién? ¿Cuáles han sido sus resultados?
7. ¿Existen aspectos relacionados con la atención a situaciones migratorias como la presentada en el Tapón del Darién actualmente, que aún están pendientes por ser reglamentados en las dos normas mencionadas? En caso de respuesta positiva, ¿Cuál es la razón por la cual no ha sido posible hasta ahora lograr dicha reglamentación?
8. ¿Qué tipo de acciones están pendientes por implementar desde este Ministerio en el corto, mediano y largo plazo para resolver la problemática presentada en el Tapón del Darién?
9. El pasado 24 de agosto, la República de Panamá, a través de un comunicado, anunció medidas “contundentes” contra el intenso paso de migrantes por el Tapón del Darién, contemplando la posibilidad de cierres fronterizos. A partir de este anuncio, ¿Se ha dialogado con el gobierno de la República de Panamá sobre si es realmente la posibilidad que están considerando, o cuando hablan de medidas concretas a qué se están refiriendo? ¿Qué acciones se han adoptado a partir de este anuncio?
10. ¿Cuál sería la postura oficial del gobierno colombiano ante esta potencial medida de cierre fronterizo entre Colombia y Panamá? ¿Cómo afectaría a las relaciones bilaterales?
11. En medios internacionales el Gobierno de Panamá, ha acusado a Colombia de incumplir acuerdos y de hacer poco para detener el flujo de inmigrantes, que, según cifras de la subdirectora de Migración Panamá, el último día de julio del

presente año, el número de migrantes que cruzaron el Tapón del Darién ya había superado la cifra de 2022 (248.284 personas), hoy las cifras van en más de 320 mil personas. Frente a este escenario:

- a. ¿Qué acuerdos existen con el gobierno panameño para afrontar en específico el tema migratorio?
 - b. ¿Cuáles son las recomendaciones de los organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)?
 - c. ¿Existen avances para desarrollar no solo con Panamá sino con los Estados Unidos un enfoque integral, regional y posiblemente colaborativo frente al tema?
- 12.** Se tiene conocimiento que, en el mes de marzo, el Secretario de Seguridad Nacional de la Casa Blanca y la Cancillería anunciaron un acuerdo entre Estados Unidos y Colombia para arrancar la fase exploratoria de la iniciativa “movilidad segura”. Sobre este acuerdo por favor informar:
- a. ¿Cuál es el objetivo del acuerdo?
 - b. ¿Cuál ha sido su desarrollo a la fecha?
 - c. ¿Qué países hacen parte de esta propuesta del gobierno norteamericano?
 - d. ¿Cuál es la posición de la República de Panamá frente al tema?
- 13.** ¿Se ha contemplado la posibilidad de establecer una mesa de diálogo con el gobierno panameño para responder a esta crisis humanitaria? De ser así, ¿qué se ha avanzado hasta la fecha?
- 14.** ¿Cuál ha sido la coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y las entidades territoriales en zona fronteriza para la atención de la población que busca atravesar el Tapón del Darién?
- 15.** ¿Qué nuevas mesas de trabajo se han realizado en los municipios de Urabá con comunidades y autoridades para afrontar distintas problemáticas relacionadas con el fenómeno migratorio irregular en la región?

En relación con el Embajador de Colombia ante la República de Panamá, Dr. Mauricio Baquero Pardo;

1. ¿Cuál ha sido el nivel de comunicación y coordinación que ha mantenido la embajada con las autoridades panameñas, incluyendo fuerzas de seguridad, servicios migratorios y de salud? ¿Se han establecido protocolos binacionales o convenios para buscar y acordar soluciones conjuntas que permitan manejar de mejor manera esta situación que está impactando fuertemente la región del Darién en Panamá?
2. Teniendo en cuenta los graves peligros que representa cruzar la inhóspita selva del Darién para los migrantes, muchos de los cuales pierden la vida en el intento, ¿qué campañas o estrategias de prevención ha coordinado la Embajada con autoridades colombianas para desincentivar estos cruces irregulares e informar sobre sus riesgos?
3. Con respecto a la asistencia consular, ¿cuáles son los principales retos que ha enfrentado la Embajada para brindar ayuda oportuna a los migrantes colombianos que llegan a Panamá, especialmente en casos de atención médica de emergencia, menores no acompañados y casos de xenofobia? ¿Con qué recursos cuenta actualmente la Embajada para estas labores humanitarias?
4. ¿La Embajada ha coordinado con la Cancillería colombiana o con otros países el posible aumento de personal y presupuesto para que aquella pueda responder de forma más efectiva ante la creciente población de migrantes colombianos vulnerables en Panamá?
5. Más allá de la respuesta inmediata ante esta coyuntura, ¿qué estrategias de mediano y largo plazo ha planteado la Embajada para abordar las causas de fondo de esta migración irregular masiva desde y a través de Colombia?
6. ¿Qué aprendizajes genera esta crisis migratoria sin precedentes para que Colombia y Panamá mejoren la gestión coordinada de flujos migratorios

fronterizos, tanto a nivel de seguridad como en términos de respeto a los derechos humanos?

A Migración Colombia:

1. En los últimos 3 años, ¿A cuánto asciende el número de migrantes que atraviesan el Tapón del Darién? Favor expresar los indicadores que se tengan al respecto, discriminando por año, nacionalidad, edad y sexo.
2. En el último año, ¿qué tipo de políticas, planes, programas, proyectos o estrategias se están implementando desde Migración Colombia para regular la situación migratoria presentada en el Tapón del Darién? ¿Qué resultados han arrojado, especialmente la estrategia de Red Migrante?
3. ¿En qué proceso se encuentra la construcción de los Centros de Verificación Migratoria, cuyo compromiso fue anunciado por el Director de esta entidad el pasado 24 de mayo en el debate que se realizó en el recinto de la Comisión Segunda de Cámara sobre el mismo tema?
4. En qué estado de cumplimiento se encuentra el compromiso de:
 - Llevar a cabo una mesa migratoria en Turbo y Acandí para avanzar junto con el ICBF, la Policía Nacional y la Comisaría de Familia para tratar el tema de niños, niñas y adolescentes no acompañados en muelles.
 - Socializar avances de la Política Integral Migratoria.
 - Habilitar albergues con carpas instaladas para migrantes en extrema vulnerabilidad.
 - Crear un centro de atención fronteriza.
 - Reunirse con empresarios hoteleros, transportadores y comerciantes, para clarificar procesos normativos.
 - Realizar brigadas para el cumplimiento de derechos laborales.
 - Garantizar derechos en materia escolar.
5. En el último año, ¿cuál ha sido la participación de esta entidad en la Comisión Intersectorial de Lucha contra el tráfico de Migrantes y qué resultados se han

obtenido?

6. En el último año, ¿se han creado Puestos de Verificación Migratoria en la región del Darién? De ser así, ¿Dónde están ubicados y cuáles han sido sus resultados? Igualmente, ¿cuáles han sido los resultados de los previamente existentes?
7. ¿Qué resultados ha arrojado la implementación de la aplicación móvil Tránsito Seguro?
8. ¿Cómo ha sido la coordinación entre Migración Colombia con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Policía de Infancia y Adolescencia en aras de garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes que atraviesan el Tapón del Darién?
9. ¿Actualmente Migración Colombia cuenta con una base de datos que permita hacer seguimiento en tiempo real a los migrantes que pasan por la región del Darién para conocer el estado en que se encuentran? De ser así, favor enviar dicha información.
10. ¿Qué resultados se han alcanzado a partir del cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 216 de 2021 -Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos- para la salvaguarda de los derechos de los migrantes venezolanos que están atravesando el Tapón del Darién?
11. ¿Actualmente se encuentra vigente alguna política migratoria especial que proteja a los migrantes menores de edad que pasan por el Tapón del Darién? ¿Se cuenta con medidas diferenciadas en favor de los menores de edad? De ser así, favor explicar detalladamente.
12. ¿Actualmente existe un enfoque diferencial para atender la situación de las mujeres que cruzan el Tapón del Darién, especialmente a quienes se encuentren en situación de gravidez o tengan a cargo menores de edad? Favor explicar.
13. ¿Qué tipo de acciones están pendientes por implementar desde Migración

Colombia en el corto, mediano y largo plazo para conjurar la problemática de derechos humanos presentada en el Tapón del Darién?

14. ¿Cuál es la articulación entre Migración Colombia como autoridad migratoria y las entidades territoriales de las zonas fronterizas para afrontar el flujo de migrantes irregulares en el Tapón del Darién?
15. ¿Cuál es la necesidad actual de Migración Colombia en materia presupuestal para controlar, en el marco de sus competencias, el fenómeno migratorio en el Tapón del Darién? Favor discriminar por rubros, tipo de necesidad y justificación de la misma.

Al Ministerio del Interior

1. En el último año, ¿cuál ha sido la participación de este Ministerio en la Comisión Intersectorial de Lucha contra el tráfico de Migrantes y qué resultados se han obtenido?
2. En el último año, ¿Cuáles han sido los lineamientos desde el Ministerio del Interior para atender la situación de quienes migran por la región del Darién?
3. ¿Cuáles son los impactos de las acciones adelantadas por el Ministerio del Interior en el último año tendientes a atender la situación de los migrantes en la región del Darién?
4. ¿Cuáles son las acciones o estrategias que está adelantando el Ministerio del Interior para prevenir la trata de personas? ¿Cuáles son los resultados de esas acciones? Favor especificar por tipo de acción, año de implementación y resultados del mismo.
5. Desde este Ministerio, ¿se considera que existen condiciones legales que impiden o dificultan condiciones humanitarias en el Tapón del Darién? De ser así, ¿cuáles son y qué hacer para remover las barreras innecesarias?
6. ¿Se han emitido Alertas tempranas por parte de este Ministerio en materia de flujo migratorio y trata de personas? De ser así, ¿cuáles han sido y en

qué consisten?

7. ¿Por parte de esta cartera se tiene previsto presentar algún proyecto de ley en materia migratoria? De ser así, sírvase explicar en qué consiste.
8. ¿Ha participado el Ministerio del Interior en la reglamentación de las leyes 2135 y 2136 de 2021? ¿En qué ha consistido su participación en cada caso?
9. ¿Qué logros se han alcanzado a partir del enfoque denominado *cooperación internacional, migración y fronteras*, mediante el cual se han implementado acciones en la zona del Tapón del Darién por parte de este Ministerio?
10. En el último año, ¿qué mesas técnicas o jornadas de trabajo se han realizado para evaluar el fenómeno migratorio en el Tapón del Darién y proponer soluciones? De haberse realizado, favor indicar las conclusiones y compromisos.
11. ¿Cuál es el plan de atención a corto, mediano y largo plazo del Ministerio del Interior para atender la situación de derechos humanos de las personas que migran por la región del Darién?
12. ¿Cuál ha sido la coordinación entre el Ministerio de Interior y las entidades territoriales en zona fronteriza para la atención de la población que busca atravesar el Tapón del Darién?

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

1. Sírvanse indicar, ¿cuántos niños, niñas y adolescentes han migrado por la zona del Darién en los últimos dos años?
2. ¿Cuáles son sus edades?
3. ¿Cuáles son las condiciones de salud en las que han migrado estos niños, niñas y adolescentes?

4. ¿Los niños, niñas y adolescentes viajan solos o en compañía de adultos familiares?
5. ¿Cuáles son sus nacionalidades?
6. Indique cómo el ICBF ha atendido a los niños, niñas y adolescentes que migran por la zona Urabá- Darién en los últimos dos años.
7. ¿En qué ha consistido la atención por parte del ICBF a los niños, niñas y adolescentes migrantes? Describa cuáles han sido los programas o estrategias y su impacto. Asimismo, indique en dónde se encuentra ubicada esa atención y cómo los migrantes acceden a ella.
8. ¿Qué acciones está adelantando el ICBF para que los centros zonales que atienden los municipios de Necoclí, Turbo y Acandí conserven la capacidad de atender a los niños, niñas y adolescentes de los municipios mientras atienden a las personas migrantes?
9. ¿Qué resultados han alcanzado los Equipos Móviles de Protección Integral presentes en la Región del Darién?
10. ¿Cuál es el plan de atención y protección del ICBF para atender a los niños, niñas y adolescentes que migrarán durante los próximos meses?
11. ¿Cómo ha sido la coordinación entre el ICBF, Migración Colombia y los entes territoriales en orden a proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes que atraviesan la Región del Darién? ¿Qué resultados se han obtenido?
12. ¿En qué estado se encuentra la implementación del Equipo de Respuesta para la Atención a los Migrantes (ERAM) en Necoclí y Acandí?
13. ¿Qué acciones se están desplegando para evitar el reclutamiento de menores en la Región del Darién?
14. Para el caso específico del Tapón del Darién, ¿En qué ha consistido el acompañamiento realizado por parte del ICBF en cuanto a la atención a

niños, niñas y adolescentes colombianos no acompañados en el exterior, según lo previsto en el artículo 27 de la Ley 2136 de 2021?

A la Defensoría del Pueblo

Sírvanse allegar un informe detallado y actualizado que, en el marco de sus competencias, haya realizado la Defensoría del Pueblo en relación con el fenómeno migratorio padecido en el Tapón del Darién. En este informe, por favor precisar en qué estado de cumplimiento se encuentra la creación de la *casa de derechos* (que incluye la atención a la población migrante) en el municipio de Necoclí.

A la Fiscalía General de la Nación

Sírvanse allegar un informe detallado y actualizado que, dentro de sus competencias, haya realizado la Fiscalía General de la Nación en relación con los delitos cometidos en el marco del fenómeno migratorio padecido en el Tapón del Darién. De ser posible, favor discriminar por año (los 3 últimos), edad, sexo y condición de la víctima y del victimario.

Presentado a consideración de la Comisión Segunda por la **HRRR LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZAL, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR**
En sesión de comisión de 06 de septiembre 2023.



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Thays Vanegas C.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.



www.camara.gov
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov
Twitter: @csegundacam
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 390 4050 Ext.5101/5



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999098-0

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov
Twitter: @csegundacam
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentar](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentar)
PBX 390 4050 Ext.5101/5